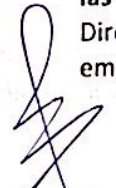




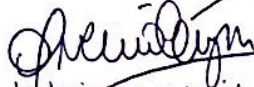
ACTA DE DIRECTORIO: REUNION A DISTANCIA

En la Ciudad de Mendoza a los 19 del mes de marzo del año 2025, siendo las 14:37 horas, se da por iniciada la reunión convocada para el día de la fecha transmitida y grabada a través de la plataforma digital "ZOOM" link de conexión: <https://us06.web.zoom.us/j/86165632263?pwd=F5ManzNOw9XBRhZjN2umZr17jFu60J.1> de la cual participan en forma remota y simultánea, con audio, cámara y micrófonos activados, las siguientes personas: El señor Neil A. Bleasdale en su calidad de Presidente del Directorio, quien se conecta desde Barrio Dalvian Manzana 76 Casa 8 Las Heras, Mendoza; la señora Valeria de Oliveira César en su calidad de directora titular quien se conecta del domicilio sito en Av. Libertador 6353, CABA, Buenos Aires; el señor Marcelo Comba en calidad de director titular se conecta desde el domicilio sito en calle Maipu 942 Piso 6, CABA, Buenos Aires; el señor Alberto Rez Masud, en su calidad de director titular quien se conecta desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA, Mendoza; el señor Lisandro Nobile en su calidad de director titular, quien participa desde las oficinas sitas en la sede social de EDEMSA, Mendoza; el señor Manuel López González en su calidad de director titular quien se conecta desde las oficinas sitas en Av. Peltier 351 Ciudad, Mendoza; el señor Javier Panebianco en su calidad de director titular quien se une desde el domicilio sito en Av. Moreno 375, San Rafael, Mendoza; el señor Enrique Carvajal en su calidad de director titular quien se conecta desde el domicilio sito en calle Fioravante Tito Francia 4148, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. También participan del acto las siguientes personas en sus calidades de integrantes de la Comisión Fiscalizadora: la CPN Irene Casati quien se conecta desde el domicilio sito en calle Colón 90, Ciudad de Mendoza; el Doctor Agustín Palacios en calidad de sindico suplente y en reemplazo del CPN Alberto Anta, quien se une desde el domicilio sito en Av. 7 Colores 2496, Barrio Dalvian, Mendoza, el CPN Alfredo Manzur quien se une desde el domicilio sito en Barrio Dalvian, Manzana 84, Casa 28, Mendoza. Se deja constancia de que participan en la presente reunión la doctora María Carolina Reta en calidad de integrante de la Gerencia de Asuntos Legales de EDEMSA, el señor Andrés Carnevale, Subgerente General, el señor Ariel Palumbo Gerente General de la compañía y el señor Andrés Aruani, Gerente de Asuntos Legales; de lo cual prestan conformidad los miembros del Directorio e integrantes de la Comisión Fiscalizadora presentes. El señor Neil A. Bleasdale en su calidad de presidente constata el quorum suficiente y declara abierto el acto a fin de brindar tratamiento al orden del día previsto para la fecha. Se asentará en el acta labrada la parte pertinente de lo aquí resuelto. 1) Tratamiento de la renuncia presentada por señor Luis Eduardo Borrego a su cargo de Director Suplente en representación de las acciones clase B; 2) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, el día 8 de abril de 2025 a las 12:00 horas. Determinación del Orden del Día. Toma la palabra el señor presidente quien pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día que dice: 1) Tratamiento de la renuncia presentada por señor Luis Eduardo Borrego a su cargo de Director Suplente en representación de las acciones clase B: Toma la palabra el Presidente del Directorio, quien informa que el día 12 de marzo de 2025 la Sociedad ha recibido en su sede social una nota del Director Suplente Luis Eduardo Borrego, fechada el 28 de febrero de 2025, por la cual presenta su renuncia al cargo. Recuerda el presidente del Directorio que la Asamblea General Ordinaria convocada con fecha 31 de marzo de 2025 tiene previsto entre los puntos del Orden del Día la designación de los integrantes del Directorio de la Sociedad, oportunidad en la que se procederá a su reemplazo, por lo que no corresponde convocar a una nueva Asamblea para dar tratamiento a esta renuncia. Luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad se dispone aceptar la renuncia de Luis Eduardo Borrego a su cargo de Director Suplente dejando constancia de que la misma no resulta dolosa ni intempestiva. A continuación se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: 2) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, el día 8 de abril de 2025 a las 12:00 horas. Determinación del Orden del Día: Toma la palabra el señor presidente del Directorio, quien manifiesta que, como es de conocimiento del Directorio, la Sociedad ha emitido obligaciones negociables por aproximadamente el monto máximo autorizado del


Lisandro Nobile


Alberto Rez Masud

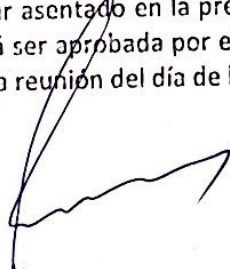

Irene Casati


Valeria de Oliveira César

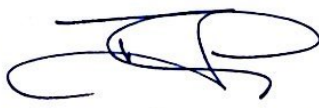
Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables, que en la actualidad es de US\$ 80.000.000. En atención a las necesidades financieras de la Sociedad y su estrategia de acceso a los mercados de capitales tanto local como internacional en el corto y mediano plazo, resulta conveniente que este Directorio proponga a la asamblea de accionistas el aumento del monto del Programa, habilitando de esta forma la posibilidad de contar y continuar con una conveniente y eficaz herramienta de financiamiento a través del mercado de capitales. A continuación, y luego de un breve intercambio de ideas, por unanimidad se dispone a convocar a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de la Ciudad de Mendoza, el día 8 de abril de 2025 a las 12:00 horas a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del aumento del monto máximo en circulación del "Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables de la Sociedad por un monto máximo en circulación de US\$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida)" (el "Programa") por hasta un monto máximo en circulación de US\$ 400.000.000 (dólares estadounidenses cuatrocientos millones) y su actualización anual; 3) Consideración de la delegación en el Directorio de las más amplias facultades para que, dentro del monto máximo y de los términos y condiciones fijados por la Asamblea, determine los términos y condiciones del Programa, y establezca las restantes condiciones de emisión de cada clase y/o serie de obligaciones negociables (las "Obligaciones Negociables") que se emitan bajo el mismo, incluyendo sin carácter limitativo: monto, moneda, época, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago, características y términos y condiciones de los valores a emitir, los que podrán ser también bajo jurisdicción y ley extranjera, etc., con amplias facultades para solicitar o no la autorización de la oferta pública de los valores a la Comisión Nacional de Valores y/u organismos similares del exterior, para encuadrar la emisión en el marco de la Regulación S y la Norma 144A bajo la Ley Estadounidense de Títulos Valores de 1933, con sus modificaciones, y para solicitar o no la autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados del país y/o del exterior, con posibilidad de calificar como bono verde, social o sustentable, todo ello sin limitación, en todos los casos a exclusiva decisión del Directorio y mediante la utilización de cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por las normas en vigencia, para aprobar y celebrar los respectivos contratos, aprobar y suscribir las actualizaciones del Programa que sean necesarias, el prospecto del Programa y los prospectos de emisión que sean requeridos por las autoridades regulatorias y demás documentos de la emisión, y para la designación de las personas autorizadas para tramitar ante los organismos competentes la totalidad de las autorizaciones y aprobaciones correspondientes, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue en todos los casos dichas facultades en las personas que oportunamente determine por hasta el plazo máximo legal. Toma la palabra el señor presidente y manifiesta dejar asentado en la presente acta que se mantiene la condición, de que cada emisión deberá ser aprobada por el directorio. No existiendo más puntos por tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha siendo las 14:48 hs.



Leonardo Ndale



Alberto Rez Masud



Irene Costi



Valeria de Oliveira
Cezar